

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39609 MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, doña M. C. Sanz,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario número 654/2008, a instancia de la entidad "Don José Luis Martínez Alvero y Doña Aurora Expósito Gómez", representada por la Procuradora doña Belén Casino González, bajo la dirección del Letrado don Javier Tebas Medrano, en el que recayó Auto de fecha 15 de marzo de 2010, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal."

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal".

"Fórmese la sección sexta de calificación del concurso".

"Se concede el término de diez días, a contar desde la última publicación que se efectúe de esta resolución, para que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable".

Y para su publicación en el tablón de anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 27 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100083619-1